



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 027-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 5 DE AGOSTO DE 2020.**

A las 09:00 del miércoles 5 de agosto de 2020, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña y MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; Srta. Cristina Carrillo, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la L.; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de Matemáticas y F.; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; Ph.D. Karlita Muñoz, Comercio y Administración; MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe; MSc. Edison Morales, Encargado Educ.Técnica y Mecatrónica; y MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se constate el quórum reglamentario. El señor Secretario Abogado indica que sí existe el quórum.

Se da lectura a la convocatoria y al orden del día: El mismo que es aprobado.

1. Lectura y aprobación de las Actas No. 25 de la sesión extraordinaria virtual del 28 de julio de 2020.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios

El señor Secretario Abogado, informa que en estos 11 días ha habido tres sesiones de Consejo Directivo, una ordinaria (22-7-2020); y, dos extraordinarias (28-7-2020 y 31-7-2020), por lo que las dos actas se aprobarán en la próxima sesión.

**RESUMEN DE LA SESIÓN**

**PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 25 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 28 DE JULIO DE 2020.**

Se aprueba el Acta No. 25 de la sesión ordinaria virtual del 28 de julio de 2020, sin observaciones.

**SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:**

**COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 4 DE AGOSTO DE 2020:**

Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CP-2020-0033-O de 4 de agosto de 2020, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, quien remite el Informe No. 19 de la sesión realizada el 4 de agosto de 2020, en la cual se trataron los siguientes puntos:

1. Se da lectura a los Oficios No. UCE.FIL.DEC.2020-0259-O de 22 de julio de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano; y, No. UCE-FIL-SUB-2020-304-O de 24 de julio de 2020, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, quienes remiten para análisis de la Comisión Especial Académica, previo conocimiento de Consejo Directivo, el oficio



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 027-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 5 DE AGOSTO DE 2020.**

No. UCE-FIL-CPCEI-2020-0124-O de 21 de julio de 2020, del Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, relacionado al porcentaje de asistencias de materias homologadas, como alcance a la comunicación de 3 de julio del presente año, que ya fue remitida a la Comisión. La Comisión Especial Académica presenta las siguientes sugerencias:

- “El Art. 99 del Reglamento de Régimen Académico, para el reconocimiento u homologación de asignaturas no establece un porcentaje de asistencias para las mismas.
- Considerar que cuando se realiza una homologación o reconocimiento de asignaturas, solamente se las hace de asignaturas APROBADAS, las mismas que ya han sido certificadas por el cumplimiento del sílabo y las asistencias.
- Que la plataforma permite subir solo la nota de la asignatura convalidada”.

RESOLUCIÓN: Acoger las sugerencias de la Comisión Especial Académica y remitirlas al Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, a fin de que se sirva considerarlas.

2. Se da lectura al Oficio Virtual No. UCE-FIL-DEC-2020-0275-O, de 29 de julio de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para análisis e informe previo conocimiento de Consejo Directivo, el Oficio No. 116-DCCA de 29 de julio de 2020, suscrito por la Ph.D Karlita Muñoz, Directora de la Carrera de Comercio y Administración, quien presenta la Guía Metodológica del Examen Complexivo, período académico 2020-2020. La Comisión Especial Académica presenta la siguiente sugerencia:
  - Revisado el documento informamos que cumple con el formato establecido, se solicita que el documento sea remitido a la Comisión de Titulación de la Facultad, para que sea analizado por la misma.

Luego del análisis correspondiente y considerando que la Guía Metodológica del Examen Complexivo, período académico 2020-2020, debía ser entregada a la Dirección General Académica hasta el 31 de julio de 2020, se toman las siguientes,

RESOLUCIONES:

- a) Aprobar la Guía Metodológica del Examen Complexivo, período académico 2020-2020, de la Carrera de Comercio y Administración y remitirla a la Dirección General Académica, para el trámite correspondiente.
  - b) Remitir el citado documento, para conocimiento de la Comisión Especial de Titulación de la Facultad, presidida por el MSc. Jorge Valverde, Coordinador.
3. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPCEI-2020-0141-O de 5 de agosto de 2020, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, quien realiza un alcance al Oficio No. UCE-FIL-CPCEI-2020-0133-O de 28 de julio de 2020 y remite el Plan de Contingencia de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, período 2020-2020, de acuerdo con los Lineamientos Generales para Operativizar el Plan de Contingencia para las Actividades Académicas de la Universidad Central del Ecuador, luego de incorporar las correcciones al citado documento.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que se hicieron algunas pequeñas observaciones que deben cambiarse y remitir para el trámite pertinente.

El Ph.D Omar Pérez, explica que el trámite lamentablemente no fue remitido a tiempo, porque se quedó en la bandeja del quipux (imprimir), y en cuanto se dieron cuenta (el martes anterior) lo enviaron al Decanato, de ahí se dio el trámite para la revisión y se conoce hoy día en el Consejo Directivo. Indica además que acoge las observaciones de



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 027-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 5 DE AGOSTO DE 2020.**

la Comisión Especial Académica y hará los cambios necesarios para que se pueda dar el trámite pertinente.

La Ph.D Ana Lucía Arias, sugiere que en consideración a los tiempos establecidos para este trámite, una vez que se hagan los cambios sugeridos, se lo apruebe y se remita con la urgencia del caso.

El Ph.D Héctor Simbaña, acoge unas palabras del señor Secretario Abogado, que en estos casos debe sentarse una razón porque el plazo ya feneció el 24 de julio de 2020, en dos casos anteriores se convocó a un Consejo Directivo extraordinario y se remitió los dos planes de contingencia fuera de las fechas señaladas, y ahora nuevamente habría que enviar el oficio pero con la aclaración que fue un error involuntario, por las dificultades del teletrabajo, pero es necesario indicar lo sucedido a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado.

El Ph.D Omar Pérez, ratifica que es correcto la preocupación de los miembros de Consejo Directivo, por lo que solicita que se haga constar la explicación que dio con respecto al retraso en el envío del Plan de Contingencia.

El señor Decano, manifiesta que se proceda con el trámite haciendo constar las aclaraciones dadas.

**RESOLUCIONES:**

- Acoger las sugerencias de la Comisión Especial Académica y aprobar el Plan de Contingencia por Emergencia Sanitaria, período 2020-2020, de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, considerando que por un error involuntario del señor Director de la Carrera y por algunas dificultades que se han presentado en el teletrabajo, el envío de dicho documento por parte de la Carrera no fue posible hacerlo dentro del tiempo establecido, toda vez que el documento se quedó en la bandeja de la plataforma quipux, sin que se percatarán de este inconveniente, sino hasta la semana anterior.
- Remitir el citado Plan de Contingencia para conocimiento y posterior informe al CES, a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado; y, al Arq. Alfonso Isch, Director General Académico, de la Universidad Central del Ecuador, de acuerdo con la Resolución – CA – 093 - 2020, tomada por la Comisión Académica Permanente del H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 26 de junio de 2020, en la cual se aprobó los “Lineamientos Generales para Operativizar el Plan de Contingencia para las Actividades Académicas de la Universidad Central del Ecuador, frente a la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a consecuencia de la presencia de la Pandemia del COVID-19”.

**TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:**

1. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPHCS-2020-0093-O de 29 de julio de 2020, suscrito por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, mediante el cual informa que “en cumplimiento al documento emitido por la Secretaría General y el Honorable Consejo Universitario: RHC.U.SO.24 Circular No. 039-2020 del 14 de junio de 2020, el Consejo de Carrera en la sesión ordinaria del 1 de julio de 2020 resolvió tomar el examen complexivo escrito PRESENCIAL a los estudiantes de la plataforma 19-20, el día jueves 10 de septiembre, a las 08h00, en la Sala de uso múltiple (audiovisuales) de la Carrera, ubicada en la planta baja del edificio principal de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.- El examen complexivo práctico será una clase demostrativa dada en forma virtual por los estudiantes, los mismos que se han preparado en varias asignaturas que contempla la malla curricular, así como en círculos de estudio sobre recursos y materiales didácticos on line. Los temas de clase han



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 027-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 5 DE AGOSTO DE 2020.**

sido ya sorteados en presencia virtual de los interesados y se lo realizaron desde el día miércoles 22 al viernes 24 de julio del 2020, vía teams de acuerdo al horario de los docentes de los diferentes Tribunales nombrados”.- Los estudiantes son los siguientes: Hendry Paúl Casagallo Marín, Raquel Salomé Lincango Simbaña, Carlos Andrés Hurtado Lasso, Daniel Alejandro Romero Baldeón, Daysi Lorena Analuisa Chilla, Lizeth Carolina Monteros Guerrero, y, Camila Abigail Moreta Moreta.

Por lo que solicita se realicen las gestiones respectivas ante las Autoridades de la Universidad, para que el HCU apruebe la aplicación del examen complejo a los citados estudiantes, en la fecha indicada, para lo cual se tomarán las medidas de bioseguridad recomendadas por el COE Nacional.

Igualmente solicita la participación del personal de apoyo y observadores de la DGA y del MSc. Patricio Carrera; y, remite el Protocolo de bioseguridad presentado por la MSc. Verónica Ron, Coordinadora de Titulación de la Carrera.

El MSc. Jorge Valverde, aclara que ya cuentan con la aprobación del Vicerrectorado Académico y de Posgrado para que se recepte el examen complejo el 10 de septiembre del 2020, con todas las medidas necesarias.

**RESOLUCIÓN:** Remitir al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central, la documentación presentada por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, a fin de que se sirva disponer el trámite correspondiente ante el HCU, para la aprobación del examen complejo escrito PRESENCIAL a los estudiantes de la plataforma 19-20 de la Carrera, citados en precedentes líneas, prevista para el día jueves 10 de septiembre, a las 08h00, en la Sala de uso múltiple (audiovisuales) de la Carrera, ubicada en la planta baja del edificio principal de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, para lo cual se considerarán todas las medidas de bioseguridad recomendadas por e

2. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPCEI-2020-0139-O de 31 de julio de 2020, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual remite el Proyecto “Herramientas Digitales para la población de la Parroquia de Amaguaña bajo la Modalidad Virtual”, con la respectiva firma del convenio y la ejecución, para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo.

El Dr. Omar Pérez, explica que este proyecto lo venían desarrollando presencialmente en la parroquia de Tambillo y ahora lo van a hacer en forma virtual. Además indica que el GAD de Amaguaña se contactó y les enviaron el convenio para la firma, por eso lo presentó para que lo apruebe el Consejo Directivo.

El señor Subdecano, informa que estos documentos ya fueron remitidos a la Comisión de Vinculación y que los revisarán en la sesión que tienen el día de hoy miércoles 5 de agosto en la tarde, luego enviaron en respectivo informe.

**RESOLUCIÓN:** Dar por conocido el documento presentado por el Ph.D Omar Pérez, considerando que el proyecto se encuentra para análisis e informe de la Comisión Especial de Vinculación.

3. Se da por conocido el Oficio Virtual No. 777-D de 23 de julio de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento de Consejo Directivo, la Resolución RHCUSO.29 No. 0163-2020 de 22 de julio de 2020, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del HCU, el cual en sesión ordinaria de 21 de julio conoció el informe del Director General Académico, en el que emite informe favorable



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 027-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 5 DE AGOSTO DE 2020.**

del Rediseño Curricular para registro de la Carrera de Educación Inicial de la Facultad, Modalidad Presencial.

4. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-SUB-2020-0328-O de 5 de agosto de 2020, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, quien en atención al Oficio UCE-FIL-DEC-2020-0269-O; Oficio No. UCE-FIL-PLL-2020-0029-O, suscritos por la MSc. Magdalena Rhea, Vocal Principal Docente a Consejo Directivo; y Oficio Virtual No. 186-SGFF y UCE-FIL-SA-2020-0008-O, suscritos por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, manifiesta lo siguiente:

- a) “Con respecto al pedido de una copia de las grabaciones (audio y video) generadas en la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 22 de julio de 2020; y, a las copias de todas las grabaciones de las sesiones ordinarias y extraordinarias virtuales de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, realizadas mediante la herramienta virtual ZOOM, durante el Estado de Emergencia por la Pandemia COVID-19, me permito indicar que no es competencia del Subdecanato realizar o entregar copias de las grabaciones de las sesiones de Consejo Directivo, siendo competencia exclusiva de la Secretaría General, sin embargo, al haber realizado la grabación por medio de la plataforma Zoom, el Subdecanato remitirá dichas grabaciones al señor Secretario Abogado de la Facultad para los fines consiguientes.- Adicionalmente me permito realizar las sugerencias siguientes: a) En la grabación de Consejo Directivo de 22 de julio del 2020 no se pudo realizar de manera adecuada la grabación de la sesión, debido a fallas de conectividad en mi red, por lo que sugiero solicitar la grabación a la servidora Miriam Andrade funcionaria de la Secretaría General; b) Es necesario solicitar una cuenta de Zoom ilimitada para este efecto, ya que las interrupciones ocasionadas por el límite de tiempo (40 minutos) generan inconvenientes en el proceso de grabación de las sesiones, debido al tiempo requerido para compilar el archivo grabado; cabe señalar que se han realizado alrededor de 400 grabaciones entre reuniones y clases, motivo por el cual una vez revisadas y clasificadas, éstas serán remitidas; y, c) Se sugiere que la Secretaría General realice las gestiones para la entrega disco externo en las cuales se remitirán las grabaciones, debido a que por el peso de almacenamiento las mismas no pueden ser remitidas mediante Quipux, Correo Electrónico o OneDrive”.
- b) “En relación al pedido de: *“el consolidado del Distributivo de carga horaria definitivo de nuestra Facultad aprobado el 29 de abril del presente como consta en el Acta No. 17 tras su aprobación, como consta en el Acta No. 16...”*, sírvase encontrar lo solicitado en documento adjunto (Anexo 1).
- c) De la misma forma en documento adjunto remito el Proyecto de Nivelación, “POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN VIRTUAL EMERGENTE PARA NIVELACIÓN”, el cual contiene el: “PROYECTO DE CAPACITACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL EDUCATIVA MOODLE, DIRIGIDO A DOCENTES DE NIVELACIÓN Y TÉCNICOS DOCENTES DE LA FACULTAD Y DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR”; y, PROYECTO DE CAPACITACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL EDUCATIVA MOODLE, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE NIVELACIÓN DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR (Anexo 2)”.

Al respecto el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado y la señora Miriam Andrade, Secretaria, proceden a explicar sobre el tema de las grabaciones de las sesiones virtuales ordinarias y extraordinarias de Consejo Directivo, realizadas a partir del 1 de abril de 2020, luego de la suspensión de actividades en la Universidad Central del Ecuador, por la Emergencia Sanitaria por el COVID 19, las cuales se las ha venido realizando a través del



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 027-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 5 DE AGOSTO DE 2020.**

computador del Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, por ser quien administraba la herramienta virtual Zoom para las sesiones de Consejo Directivo; y aclara entre otras cosas, que a partir de la sesión extraordinaria virtual del 28 de julio de 2020, fue designado como hospedador de las reuniones y, por tanto autorizado para realizar las grabaciones desde el computador del señor Secretario Abogado.

Intervienen varios miembros de Consejo Directivo, para dar sus opiniones con respecto a los temas planteados en el oficio del señor Subdecano: 1) Grabaciones de las sesiones de Consejo Directivo; 2) Distributivo consolidado, período académico 2020-2020; 3) Proyecto de Nivelación, período académico 2020-2020.

El Ph.D Héctor Simbaña, sugiere lo siguiente:

- Que se contrate una cuenta específica de Zoom para las sesiones de Consejo Directivo y que se administre desde la Secretaría General.
- Que se capacite al señor Secretario Abogado y a la señora Miriam Andrade, sobre el manejo de la plataforma.
- Que se arbitren las medidas necesarias y se adquieran discos duros externos, para garantizar el archivo de las grabaciones de las sesiones de Consejo Directivo.

El señor Decano, manifiesta que sería conveniente acoger las sugerencias planteadas por el Ph.D Héctor Simbaña.

**RESOLUCIONES:**

1. Remitir los documentos que se adjuntan al Oficio No. UCE-FIL-SUB-2020-0328-O de 5 de agosto de 2020, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, a todos los/as miembros de Consejo Directivo:
  - “Consolidado del Distributivo de carga horaria definitivo de nuestra Facultad aprobado el 29 de abril del presente, como consta en el Acta No. 17 tras su aprobación como consta en el Acta No. 16”.
  - Proyecto de Nivelación: “Políticas y Lineamientos Institucionales de Educación Virtual Emergente para Nivelación”, el cual contiene el “Proyecto de Capacitación en la Gestión de la Plataforma Virtual Educativa Moodle, dirigido a Docentes de Nivelación y Técnicos Docentes de la Facultad y de la Universidad Central del Ecuador”; y, Proyecto de Capacitación de la Plataforma Virtual Educativa Moodle, dirigido a Estudiantes de Nivelación de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y de la Universidad Central del Ecuador”.
2. Disponer que se realicen las gestiones pertinentes para contratar una cuenta específica de ZOOM para las sesiones de Consejo Directivo, la cual deberá ser administrada desde la Secretaría General de la Facultad.
3. Autorizar la capacitación al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado y a la señora Miriam Andrade, Secretaria, sobre el manejo de la herramienta virtual ZOOM.
4. Autorizar la adquisición de discos duros externos, necesarios para garantizar el archivo de las grabaciones de las sesiones de Consejo Directivo.

**CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:**

1. La Ph.D Ana Lucía Arias, informa que ha recibido una comunicación de los profesores jubilados, la cual ha tenido gran acogida entre un grupo de docentes en ejercicio activo, quienes solicitan que se rinda un justo homenaje al Lic. Alfonso Yáñez Montero (+) y que se levante un busto en su honor, considerando todo el trabajo y las gestiones que ha realizado a lo largo de su carrera, en favor de la docencia. Indica además que al tratarse del uso de espacios públicos se requiere la autorización del HCU y solicita que alguien de los miembros con voz y voto podría acoger la sugerencia y elevarla a moción.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 027-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 5 DE AGOSTO DE 2020.**

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que el pedido podría concretarse a través de la Asociación de Profesores de la Facultad y se requiere que se determinen los lineamientos y parámetros para este pedido.

El señor Secretario Abogado, aclara que en el Estatuto Universitario no consta esta particularidad, es atribución directa del HCU, porque desde el Vicerrectorado Administrativo y Financiero se dispone la utilización de espacios en los predios universitarios.

El señor Decano, señala que se debería primero consular a las instancias respectivas para tomar resoluciones.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica que muchos no conocen la trayectoria del Lic. Alfonso Yánez, quien fue un luchador incansable de sus ideales, por lo que acoge la preocupación de los docentes, jubilados y en ejercicio activo, para que se plantee la consulta, considera que a través de la señora Presidenta de la Asociación de Profesores y de las Autoridades de la Facultad se podría hacer las gestiones.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa su acuerdo con lo manifestado por el Ph.D Héctor Simbaña.

La Ph.D Anita Arias, indica que acoge las sugerencias y que presentará una propuesta concreta que contenga la normativa legal del caso.

RESOLUCIÓN: Encargar a la Ph.D Ana Lucía Arias, realice las consultas legales correspondientes y presente la propuesta relacionada con el pedido de los docentes jubilados y en ejercicio activo, para levantar un busto del Lic. Alfonso Yánez Montero (+).

2. La Ph.D Ana Lucía Arias, indica que en la reunión extraordinaria anterior se trató el tema de los remanentes económicos, lo cual ha merecido buenos comentarios entre los docentes de la Facultad, por lo que solicita que se elabore de manera urgente el Plan de Gastos y se realicen las gestiones pertinentes para la operativización del mismo.

El señor Decano, aclara que se ha realizado las gestiones del caso y se solicitó al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, para que presente un informe que contenga toda la información y los códigos correspondientes de las partidas, y una vez que cuente con el documento convocará a una reunión a la Comisión Especial Económica de la Facultad, para trabajar en forma conjunta y desde el punto de vista técnico.

3. La Ph.D Ana Lucía Arias, informa:

- Que se extendió una semana más para el debate sobre la evaluación interna del PAE, PIS y Currículo.
- Se remitió un documento con los indicadores en base al estudio de pertinencia y empleabilidad, por lo que solicita que se haga llegar las observaciones.
- se está validando la confiabilidad para el instrumento de evaluación externa.
- La encuesta del PAE y PIS está dirigida a docentes y estudiantes; y, la de Currículo es fundamentalmente para los compañeros docentes.

El Ph.D Héctor Simbaña, considerando que ya se terminó la primera fase, se consolide la información y se reúnan con los directores involucrados y para el próximo Consejo Directivo se presente un informe.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica que en cada sesión de Consejo Directivo presentará una síntesis de los avances, que le tomará una 10 minutos, no más.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 027-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 5 DE AGOSTO DE 2020.**

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que en el orden del día de las sesiones ordinarias de Consejo Directivo, consta un punto sobre informe de comisiones, espacio en el cual la Dra. Arias puede presentar los informes de avance del proceso.

4. La Ph.D Ana Lucía Arias, informa que en días anteriores hubo una asamblea de docentes, aproximadamente 108 docentes participaron en la misma y se tomaron algunas resoluciones que han sido publicadas:

- Presentar un Amicus Curiae, al proceso que está llevando la FENAPUPE.
- Solicitar que la Facultad de Filosofía, emita un pronunciamiento con respecto a lo manifestado por la señora Ministra de Educación sobre “el inicio de clases presenciales para el próximo año lectivo, para las regiones Sierra y Oriente”, lo cual no es conveniente, porque se debe privilegiar la vida y la salud de los niños, jóvenes, adolescentes y docentes.
- Reclamar un pronunciamiento de la Autoridades de la Facultad sobre el no pago oportuno de los sueldos a los funcionarios universitarios.

La MSc. Yasmín Cevallos, manifiesta que es importante que se emita un pronunciamiento de parte de la Facultad, con respecto a lo manifestado por la señora Ministra de Educación, aún cuando no depende de las Autoridades de la Universidad o Facultad, pero se evidencia la preocupación de todos quienes conformados esta Unidad Académica.

La MSc. Magdalena Rhea, solicita que se resuelva sobre el pedido de la Ph.D Ana Lucía Arias, porque es necesario emitir un pronunciamiento con respecto a lo manifestado por la señora Ministra de Educación.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica que es justo y correcto que se emita un pronunciamiento con respecto al inicio de clases dispuesto por la Ministra de Educación; y, eleva a MOCIÓN lo siguiente: “Que se nombre una comisión coordinada por el señor Decano y los representantes de los gremios, para que se elabore un pronunciamiento de la Facultad y se lo haga público”.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo con la moción.

Se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

El señor Decano, sugiere que forme parte de la comisión un representante de los señores Directores de Carreras.

El Ph.D Héctor Simbaña, sugiere el nombre del MSc. Edwin Lozano, como representante de los directores.

Todos los miembros de Consejo Directivo apoyan que el MSc. Edwin Lozano, conforme la comisión designada.

**RESOLUCIÓN:** Acoger la moción presentada y designar una Comisión coordinada por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, e integrada por la Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados; Srta. Cristina Carrillo, Representante de los Estudiantes; y, MSc. Edwin Lozano, Representante de los/as señores/as Directores/as de Carreras, quienes se encargarán de elaborar un pronunciamiento sobre “la inconveniencia de iniciar clases en modalidad presencial con niños, jóvenes, adolescentes y docentes, en las regiones Sierra y Oriente, para el próximo año lectivo”, y hacerlo público a través de los medios virtuales.

5. La MSc. Yasmín Cevallos, indica que se publicó una información sobre la entrega de 3000 autorizaciones de conectividad a los estudiantes de la Universidad Central, y que es necesario solicitar un informe a Bienestar Universitario con el número de estudiantes de la Facultad que han recibido este beneficio.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 027-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 5 DE AGOSTO DE 2020.**

El señor Subdecano, informa que conversó con la MSc. Nilka Pérez quien manifestó que se están receptando y enviando 10 solicitudes semanales a CNT para evitar aglomeraciones; y, que hoy en la tarde tiene una reunión con Bienestar Universitario en donde va a solicitar que se presente un informe de los estudiantes de la Facultad que han recibido estas becas.

6. La MSc. Yasmín Cevallos, consulta sobre el caso de los programas de maestrías, que paso con las gestiones que se iban a realizar.

El señor Decano, informa que se trató este tema en el HCU y todos coincidieron que el tiempo de 15 días fue demasiado corto para la presentación de los nuevos programas de maestrías en línea, y se tomaron algunas resoluciones, en cuanto llegue oficialmente se remitirá para conocimiento, pero ya le solicitó al MSc. Gabriel Carrillo que se ponga en contacto con la Dra. Margarita Medina, para que sigan trabajando sobre algunos temas de las maestrías que están aprobadas.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica:

- Ayer martes 4 de agosto de 2020, recibió un correo con un resumen de las resoluciones del HCU y en estos momentos lo más urgente es asegurar un proceso administrativo que no existe en la Universidad.
- Para trabajar de manera decidida en las inscripciones de los maestrantes en los programas de maestrías, es necesario contar con un plan emergente para asegurar un proceso financiero eficaz, que es lo más importante en estos momentos.
- Cuando se cuente con una resolución en firme, ya se puede proceder con los trámites y analizar el tema relacionado con los costos.
- Para los programas en línea se podría trabajar con una disposición transitoria.

7. El MSc. Luis Cuéllar, consulta sobre una inquietud que se presenta en la Carrera de Inglés, por cuanto la compañera Secretaria ha solicitado que se le autorice hacer uso de un período de vacaciones que requiere con urgencia, del 11 al 14 de agosto de 2020, por lo que solicita que se le pueda ayudar con alguna de las señoras secretarias de las otras carreras, para que colabore los días señalados, porque es alta la población estudiantil y se requieren realizar varios trámites.

El señor Secretario Abogado, indica que ante el pedido del MSc. Luis Cuéllar, se le indicó que el señor Director es quien autoriza los permisos para vacaciones, se solicitó el calendario de vacaciones, pero no sabe si se disponga de otra señora secretaria para que le reemplace esos días.

La Lic. Lady Romo, indica que la compañera de la Carrera de Inglés, tiene un año 4 meses en la Facultad, y, que no ha hecho uso de vacaciones por el calendario de actividades y por cuestiones de salud de la compañera que trabajaba con ella en la Carrera, y realmente necesita esos días.

Además solicita a las Autoridades de la Facultad, que se realicen las gestiones necesarias, para que se puedan ocupar las partidas de las compañeras que se han jubilado o como en el caso de la señora Judith Andrade que lamentablemente falleció, porque se requiere de ese personal en los diferentes departamentos.

El señor Decano, informa que le ha solicitado al señor Eduardo Corral que haga el seguimiento del oficio remitido a las Autoridades de la Universidad, con los requerimientos de secretarias. Sin embargo, indica también que se ha informado que definitivamente no hay partidas y hay que esperar las resoluciones que van tomando respecto a este tema.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 027-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 5 DE AGOSTO DE 2020.**

El MSc. Alejandro Bayas, manifiesta que el señor Rodolfo Del Valle, está cumpliendo actividades extras, de acuerdo al Ministerio de Trabajo y tal vez podría ayudar medio tiempo en la Carrera de Inglés.

El Dr. Freddy Zumárraga, indica que sí podría ayudar en esa forma el señor Rodolfo Del Valle el medio tiempo.

El MSc. Luis Cuéllar, agradece la ayuda brindada por el MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, y agradece también al Ph.D Omár Pérez, porque dentro del tema informático siempre ha estado presto para dar una mano a la Carrera de Inglés.

RESOLUCIÓN: Disponer que el Sr. Rodolfo Del Valle, funcionario de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, pase a colaborar en la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, medio tiempo de 13:00 a 17:00 horas, a partir del 11 al 14 de agosto del 2020, en reemplazo de la señora Mayra López, Secretaria de la citada Carrera, quien hará uso de sus vacaciones en ese lapso.

8. El MSc. Jorge Valverde, invita a todos los miembros de Consejo Directivo a un evento virtual que va a realizarse, sobre Investigación Bibliográfica y Fichaje, el 6 de agosto a las 13:00.

9. El MSc. Edison Morales, expresa:

- Preocupación porque la Carrera de Mecatrónica no cuenta aún con director, y no sabe si son legales sus actuaciones y la firma de documentos, porque en el sistema consta su nombre como director y no lo es.
- Tiene muchos problemas por no contar con la representación legal, por ejemplo no puede entrar al SIIU para actualizar las horas complementarias de los docentes de la Carrera.
- Están organizando un curso de robótica, por lo que solicita al señor Decano para que a través de las autoridades se realicen las gestiones, porque no lo pueden hacer directamente de la Carrera.

El señor Secretario Abogado, indica que de acuerdo con la resolución de un Consejo Directivo anterior, se hizo el pedido al señor Rector de la Universidad, pero no se tiene ninguna respuesta hasta el momento.

Además aclara que el MSc. Edison Morales no puede firmar documentos, anteriormente en estos casos, el señor Subdecano era quien firmaba los documentos por cuanto tenía a su cargo la parte académica de la Facultad.

El señor Decano indica que se está haciendo el seguimiento del pedido y que se remitió nuevamente un oficio al señor Rector solicitando que se designe al director de la Carrera de Mecatrónica, porque sí existe el presupuesto para este cargo.

La Ph.D Ana Lucía Arias, sugiere que el Consejo Directivo se pronuncia sobre la necesidad que se designe al Director de la Carrera de Mecatrónica.

La MSc. Magdalena Rhea, acoge la sugerencia de la Dra. Arias y eleva a MOCIÓN: “que se ratifique la resolución anterior y se solicite la designación de Director de Mecatrónica”.

Además, recuerda a los miembros de Consejo Directivo que se solicitó una audiencia al señor Rector de la Universidad, para tratar todos los problemas de la Facultad y hasta ahora no se ha concretado nada.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 027-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 5 DE AGOSTO DE 2020.**

El señor Decano, aclara que estamos a la espera de la respuesta del señor Rector de la Universidad.

El Ph.D Héctor Simbaña y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo con la moción presentada por la Ph.D Ana Lucía Arias.

El señor Decano indica que se aprueba por unanimidad la moción.

RESOLUCIÓN: Acoger la moción presentada y ratificar la resolución anterior de Consejo Directivo, tomada en la segunda sesión extraordinaria del 6 de marzo de 2020, que textualmente dice: “Solicitar al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central, a fin de que se sirva designar al señor Director de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, para lo cual se remite la siguiente terna:

- MSc. Edison Eduardo Morales Andino
- Ph.D Segundo Napoleón Barreno Freire
- Dr. José Wilson Guillén Arias”

10. El señor Decano, solicita al señor Secretario Abogado que explique sobre el proceso de contratación pública, para la adquisición de los escáneres.

El señor Secretario Abogado, da lectura al Oficio Virtual No. 205-SGFF de 3 de agosto de 2020, con pie de firma del Dr. Freddy Zumárraga, mediante el cual presenta al señor Decano un informe con relación al oficio No. UCE-FIL-DF-2020-0111-O de 30 de julio de 2020, remitido por el MSc. Simón Bolívar Borja Gavilanes, Analista Financiero, con respecto al proceso de contratación de Subasta Inversa Electrónica con código No. SIE-FFLCE-001-06-2020 para la “Adquisición de Escáneres para las diferentes Carreras de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador”, en el cual indica que de conformidad al cronograma se ha desarrollado con normalidad en las diferentes fechas; y, que la Comisión Técnica que fue designada por la máxima autoridad, realizó la calificación correspondiente de los oferentes...y entre otras cosas textualmente dice: “Con los antecedentes expuestos señor Decano, en el proceso de contratación signado con el número SIE-FFLCE-001-06-2020, llevado a cabo por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, de conformidad a la convocatoria el día y fecha indicada, se presentaron seis ofertas cuatro en forma física; y, dos en forma electrónica a través del portal de compras públicas, de las cuales se calificaron las cuatro ofertas que se presentaron en forma física, en tal virtud me permito sugerir de considerarlo pertinente que el proceso de contratación detallado anteriormente, se declare desierto de conformidad al Art. 33 Declaratoria de Procedimiento Desierto.- literal b) que textualmente dice: “*Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley*”, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por no haber existido la participación de todas las ofertas presentadas a la entidad contratante, dicha resolución deberá ser subida al portal de compras públicas y remitida al SERCOP, para conocimiento y fines pertinentes”.

Aclara el señor Secretario Abogado, que las dos ofertas virtuales llegaron a través del correo de la Ph.D Ana Lucía Arias, por cuanto su nombre consta en el SERCOP, porque anteriormente fue administradora de otro proceso, es decir no tiene relación con este proceso de Subasta Inversa Electrónica para la adquisición de escáneres.

La Ph.D Ana Lucía Arias, solicita que se arbitren las medidas pertinentes, para que se retire su nombre del SERCOP, porque van a seguir llegando los correos a su nombre y puede ocasionar problemas, aclara que al ser administradora de un proceso anterior se ha registrado su nombre y no se ha realizado los trámites para que se lo elimine de esa plataforma.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 027-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 5 DE AGOSTO DE 2020.**

El señor Decano, explica como se dio el proceso e indica que sí existen personas que son los responsables de llevar adelante y de dar el seguimiento del caso, a cada uno de los pasos que comprende el procedimiento, pero debido a lo ocurrido, conforme lo explica el señor Secretario Abogado, se debe declarar desierto y retomar nuevamente para iniciar con un nuevo proceso y adquirir los equipos.

La MSc. Yasmín Cevallos, sugiere que se haga un seguimiento por parte de la comisión específica encargada de estos procesos o un acompañamiento pormenorizado, porque de cada trámite que se realiza debemos rescatar las experiencias que nos dejan.

La Ph.D Karлита Muñoz, informa que al ser parte de la Comisión Técnica y Comisión Económica de la Facultad, se realizó el acompañamiento permanente en todo el proceso, pero llega un punto en que, como comisión no pueden hacer nada más, porque corresponde a instancias específicas realizar algunos pasos del proceso.

RESOLUCION: Remitir el informe presentado por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, al Ph.D Guillermo Terán, Decano, a fin de que se sirva disponer los trámites pertinentes ante el señor Rector, Vicerrector Administrativo y Financiero y Asistente Financiero de la Universidad Central del Ecuador, para que se declare desierto el proceso de contratación de Subasta Inversa Electrónica con código No. SIE-FFLCE-001-06-2020 para la "Adquisición de Escáneres para las diferentes Carreras de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, de conformidad al Art. 33 Declaratoria de Procedimiento Desierto.- literal b), de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por no haber existido la participación de todas las ofertas presentadas a la entidad contratante. Dicha resolución deberá ser subida al portal de compras públicas y remitida al SERCOP.

11. El señor Secretario Abogado, plantea que se hagan llegar Acuerdos de Condolencia a nombre de Consejo Directivo, a los familiares de varias personas que han fallecido:

- La señora Cecilia Isabel Ayora Rico, hermana del Dr. Erwin Ayora Rico, funcionario de la Universidad Central del Ecuador (29-7-2020).
- La señora Rosa Flérida Alcívar Miele, madre de la MSc. Katy Paz Alcívar, Docente de la Carrera de Plurilingüe (30-7-2020).
- El Ing. Oswaldo Tejada Garcés, ex Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física (4-8-2020).

RESOLUCIONES:

- Hacer llegar a través de los correos electrónicos los Acuerdos de Condolencia a los familiares de las personas fallecidas, de acuerdo con la información constante en precedentes líneas.
- Disponer que las Licenciadas Alicia Quizhpe y Silvia Calvachi, publiquen en las redes sociales los Acuerdos de Condolencia.

Se termina la sesión a las 14:30.

Quito, 8 de agosto de 2020

Ph.D Guillermo Terán Acosta  
DECANO  
FZF/MPAD.  
fe: 10-8-2020; he: 21:00

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca  
SECRETARIO ABOGADO